

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTEEÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone continúe destinado en el Batallón del Ministerio el Brigada de Infantería de Marina D. Juan Gil González.—Página 646.

Permuta de destinos.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se concede permuta de destinos a los Tenientes de Infantería de Marina D. Juan Jesús Castilla Polo y D. Rafael Larios Fernández.—Página 646.

Situaciones.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Felipe Montaner Maturana.—Página 646.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente Maquinista D. Julián Reynaldo Haro.—Página 646.

Destinos.—Orden de 26 de mayo de 1942 por la que se confirma en su destino de dotación del crucero *Canarias* al Teniente Maquinista D. Genaro Lorente Olmos.—Página 646.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Sección de Justicia de este Ministerio el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. José Ferreras Pérez.—Página 646.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone pase a la Escuadra a disposición del Comandante General de la misma el Auxiliar segundo de Electricidad don José Seoane Fernández.—Página 646.

Desmovilización.—Orden de 22 de mayo de 1942 por la que se dispone la desmovilización del primer Maquinista D. Eduardo Martínez Cutillas.—Página 646.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 20 de mayo de 1942 sobre intensificación de las comunicaciones marítimas de Soberanía entre Canarias y la costa del Sahara.—Páginas 646 y 647.

Otra de 20 de mayo de 1942 por la que se autoriza para adquirir y nacionalizar en España el buque-tanque *Ka-trine Maersk*.—Página 647.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Brigada D. Juan Gil González, promovido a dicho empleo por Orden ministerial de 17 del actual (D. O. núm. 108), continúe destinado en el Batallón del Ministerio.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Permuta de destinos.—Se concede la permuta solicitada por los Tenientes de Infantería de Marina D. Juan Jesús Castilla Polo y D. Rafael Larios Fernández, pasando destinados, el primero, al Cuartel de Marinería del Arsenal de Cartagena y el segundo al Batallón del Ministerio.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Situaciones.—Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone cause baja en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación del haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Felipe Montaner Maturana.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Teniente Maquinista D. Julián Reynaldo Haro desembarque del crucero *Canarias* y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Se confirma en su destino de dotación del crucero *Canarias* al Teniente Maquinista D. Genaro Lorente Olmos.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. José Ferreras Pérez, cese en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase a la Sección de Justicia de este Ministerio.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Se dispone desembarque del crucero *Canarias* y pase a la Escuadra, a disposición del Comandante General de la misma, el Auxiliar segundo de Electricidad D. José Seoane Fernández.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Desmovilización.—A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena se dispone la desmovilización del primer Maquinista D. Eduardo Martínez Cutillas; cesando en su actual destino y reintegrándose a su anterior situación de "retirado".

Madrid, 22 de mayo de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: El contrato de la Compañía Transmediterránea con el Estado, de 8 de abril de 1931, y con relación a la línea del Sahara, prevé veintiséis expediciones anuales desde Tenerife y Las Palmas, con escalas en Cabo Juby, Río de Oro y Cabo Blanco, con un retorno en sentido inverso y con un tiempo calculado de duración de este viaje redondo de catorce días.

Terminada nuestra guerra de liberación y reanudada la normalidad de los servicios de la Compañía Transmediterránea, por Orden ministerial de 26 de junio de 1939, se agregó como nueva escala en la costa de África la de Iñí, con lo que se ampliaba a diecinueve el número de días de duración del viaje redondo.

La experiencia ha demostrado que los malos tiempos y dificultades de descarga en los puntos de escala alargan de un modo sistemático la duración de los viajes, siendo preciso dedicar un segundo buque para volver a la realidad de la frecuencia quincenal de los viajes.

En virtud de estas consideraciones,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º La Compañía Transmediterránea dedicará dos buques a la prestación de los servicios de Canarias al Sahara, con el fin de lograr las veintiséis expediciones anuales estipuladas en el contrato.

Art. 2.º Por la Subsecretaría de la Marina Mercante se adoptarán las medidas oportunas para su cumplimiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

(Del B. O. del Estado núm. 144, pág. 3.638.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Subsecretaría de la Marina Mercante, visto el informe de la Comisión de Excusas y dada la facultad que se otorga a este Ministerio por la Ley de 5 de abril de 1940, he tenido a bien conceder a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., autorización para adquirir y nacionalizar en España el buque-tanque, de bandera danesa, *Katrine Maersk*.

Esta concesión tendrá efectos previa tramitación del correspondiente expediente de abanderamiento por la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, conforme a las disposiciones en vigor, efectuándose el pago del importe del buque con arreglo a las normas que dicte el Instituto Español de Moneda Extranjera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

(Del B. O. del Estado núm. 144, pág. 3.638.)

EDICTOS

Don Francisco Naranjo Sánchez, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Fernando Iglesias Roura, folio 168 de 1905 del Trozo de La Coruña,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 9 de abril, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

La Coruña, 20 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Francisco Naranjo Sánchez*.

Don Emilio Fernández Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Almería,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Andrés Belmonte Hernández, folio 43 de 1934, y dispuesto se le expida duplicado de la misma, queda nulo y sin ningún valor el original; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 23 de mayo de 1942.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Fernández*.

El Jefe del Detall de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que por estar comprendido el inscripto marítimo de esta Capital Alfonso Menor Gaudioso en lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se ha procedido por esta Comandancia a expedírsele al interesado un duplicado de su Cartilla Naval; quedando, por lo tanto, nula y sin ningún valor la extrañada.

El Ferrol del Caudillo, 21 de mayo de 1942.—El Jefe del Detall de la Comandancia de Marina, *José Romero*.

